

**DESIGNA DIRECTORA DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS SOCIALES Y CONCEDE ASIGNACIÓN DE
CARGO A LA SRA. YASNA GODOY HENRIQUEZ.**

DECRETO EXENTO N° 00.59/2015.

Arica, enero 19 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto N° 2/82, de febrero 01 de 1982 y sus modificaciones; decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones, decreto exento N°00.90/2000, de enero 21 de 2000; decreto exento N°00.441/2012, de mayo 07 de 2012, decreto exento N°00.404/2014, de mayo 13 de 2014, Carta FACSOJUR. N°016/2015, de enero 14 de 2015, Traslado VRA. N° 045/2015, de enero 15 de 2015, Carta REC. N°53.15, de enero 16 de 2015, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N°00.441/2012, de mayo 07 de 2012, se crea el Departamento de Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la ciudad de Iquique.

Lo dispuesto en el decreto exento N°00.90/2000, de enero 21 de 2000, que complementa el decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990, que oficializa el Reglamento para el nombramiento de Directores de Departamento de la Universidad de Tarapacá.

DECRETO:

- 1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.
- 2.- Designase, a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, a doña **YASNA GODOY HENRIQUEZ**, académico, contrata, jornada completa, Jerarquía Instructor, Grado 9°B ERUT., del Departamento de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la ciudad de Iquique, para que desarrolle, conjuntamente con tales funciones las de Departamento de Ciencias Sociales.
- 3.- Concédase, a contar del 01 de enero de 2015, una asignación de cargo académico, al Sr. **YASNA GODOY HENRIQUEZ**, RUT. N° [REDACTED] mientras sirva las funciones de Departamento de Ciencias Sociales, de acuerdo al artículo 2° letra d.1 del decreto N° 2/82 de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

CLS.LTI.ycl.



CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

2015